



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01120350- -UNC-ME#FAUD - Rectificatoria fecha licencia Arq. MASCHIO

VISTO

El Expediente EX-2023-01120350- -UNC-ME#FAUD por el que la Magíster Arquitecta Paola Geovanna MASCHIO, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA II B de la carrera de Arquitectura, para finalización de Doctorado,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso conceder licencia con goce de haberes a la Arq. MASCHIO a partir del 01 de Marzo de 2024 y por el término de un año,

Que posteriormente la Docente mencionada solicita corregir la fecha del inicio de la licencia, aclarando que la misma deberá efectivizarse desde el 01 de Mayo de 2024 hasta el 30 de Abril 2025,

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia;

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Magíster Arquitecta Paola Geovanna MASCHIO (Leg. 46199) en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de ARQUITECTURA II B de la carrera de Arquitectura, a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, para finalización de Doctorado. La licencia se encuadra en el Artículo I, Apartado I de la Ordenanza HCS N° 1/91.”

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/.